

Sesión 18.a extraord., en miércoles 29 de dicbre. 1943

(De 4 a 7 P. M.).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Ministro de Justicia expresa que debido a una omisión no se dejó constancia de la aprobación de un proyecto sobre reformas del Código de Procedimiento Penal tendiente a acelerar las tramitaciones, y que fué aprobado en el mes de septiembre último junto con otro proyecto sobre modificaciones de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal en lo relacionado con el delito de incendio.

Pide se haga por la Sala una declaración expresa en que se reconozca esa omisión a fin de que quede salvada y pueda continuar en la Cámara de Diputados la tramitación del proyecto en referencia.

Se acuerda tener presente la petición del señor Ministro.

2. A indicación de los señores Guzmán (don Eleodoro E.) y Cruzat, se tratan sobre tabla las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre modificación de la ley orgánica de la Caja de la Marina Mercante Nacional, y se aprue-

ban unas y rechazan otras, en la misma forma en que lo hizo la Cámara de Diputados.

3. A indicación del señor Grove (don Marmaduke), se tratan sobre tabla las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos, y resultan aprobadas.
-

4. A nombre del señor Urrejola, (don Francisco), se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva impartir instrucciones para que las oficinas públicas que actualmente funcionan en Yumbel Nuevo sean trasladadas a Yumbel Viejo, en vista de lo dispuesto en el decreto supremo dictado el 5 de noviembre del año en curso.
-

5. El señor Urrejola (don J. Francisco) se refiere al restablecimiento del Transandino por Juncaal y estima que será éste un nuevo factor de acercamiento efectivo argentino-chileno en todos los

aspectos y sobre todo porque Argentina acrecentará su comercio de exportación por el Pacífico, lo que redundará en recíprocas ventajas para ambos países. Alude a un editorial de "La Nación" de Buenos Aires, en que se expresa la complacencia por el restablecimiento de este transandino y se refiere también al ferrocarril de Salta a So-compa, que llegará a tener, como punto de convergencia del tráfico internacional, tanta importancia como el Canal de Panamá. Cita, finalmente palabras del ex Vice-Presidente de Argentina, señor Julio A. Roca, sobre la influencia de las naciones de América en las relaciones futuras de la humanidad.

6. Con motivo de una declaración del señor Ministro del Interior, aparecida en los diarios de hoy, relativa a que el Gobierno tiene conocimiento de que en el país se desarrollan actividades sediciosas, tendientes a perturbar la tranquilidad pública y a socavar el régimen democrático, los señores Walker, Torres, Estay, Azócar, Videla, Lafertte y Jirón, en nombre de sus respectivos partidos, condenan cualquier intento de subvertir el régimen constitucional. Los señores Senadores expresan la confianza que les merecen las Fuerzas Armadas y la seguridad de que éstas rechazarán cualquiera tentativa de invitación a mezclarlas en planes que pretendan atentar contra la vida democrática de la República.

7. A indicación del señor Guzmán (don Leonardo), se acuerda publicar "in extenso" el debate a que se refiere el número anterior, y enviar oficio al señor Ministro del Interior, acompañado del Boletín de la presente sesión.

8. A indicación del señor Torres, se acuerda reabrir debate sobre el artículo 2.º

transitorio del proyecto que modifica el régimen de previsión de los periodistas y destinar los primeros minutos del Orden del Día a ocuparse de esta materia.

9. A indicación de los señores Bravo y Guzmán (don Eleodoro E.), se acuerda destinar cinco minutos de la Segunda Hora de la presente sesión, a tratar el proyecto que declara que la plaza de Contraalmirante técnico de la Armada Nacional será proveída, en el futuro, por ascenso de Oficiales pertenecientes al Escalafón de Oficiales Ejecutivos de la Armada que no tengan el carácter de técnicos.

10. El señor Domínguez se refiere a la conveniencia de que se designen Adictos o Consejeros Culturales en la representaciones diplomáticas de Chile ante otras naciones americanas, como medio de establecer una corriente de comprensión que nos una en forma efectiva a los demás pueblos continentales.

Se suspende la sesión.

11. A Segunda Hora, se aprueba una modificación al artículo 2.º transitorio del proyecto sobre el régimen de previsión de los periodistas, con lo cual se salva un error de redacción en dicho artículo.

12. Se aprueba el proyecto que declara que la plaza de Contraalmirante técnico de la Armada Nacional será proveída, en el futuro, por ascensos de Oficiales pertenecientes al Escalafón de Oficiales Ejecutivos de la Armada, que no tengan el carácter de técnicos.

13. Se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre cambio de nombre a diversas calles de Santiago y comunas adyacentes.

ACTA APROBADA

Sesión 16.a extraordinaria en 29 de diciembre de 1943 (Especial)

Presidencia del señor Durán

14. No se produjo acuerdo para tratar un proyecto sobre aumento de plazas en la planta refundida de Tenientes 2.os, Subtenientes y Guardiamarinas de Defensa de Costa de la Armada.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Correa, Cruzchaga, Cruz Concha, Cruz-Coke, Cruzat, Jirón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guzmán Eleodoro, Guzmán Leonardo, Lafertte, Lira, Muñoz, Ortega, Ossa, Prieto, Torres, Urrejola, Videla y los señores Ministros de Hacienda, de Defensa Nacional y de Trabajo.

15. Se constituye la Sala en sesión secreta a fin de ocuparse de un ascenso en la Armada.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 14.a, en 22 del actual, que no ha sido observada.

Se levanta la sesión.

El acta de la sesión 15.a, en 28 del presente queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Alessandri E., Fernando.	Guzmán, Eleodoro Enrique.
Azócar, Guillermo.	Guzmán C., Leonardo.
Barrueto, Darío.	Lafertte, Elías.
Bórquez, Alfonso.	Lira, Alejo.
Bravo, Enrique.	Martínez, Carlos A.
Correa, Ulises.	Muñoz Cornejo, Manuel.
Cruz Concha, Ernesto.	Ortega, Rudecindo.
Cruz-Coke, Eduardo.	Ossa C., Manuel.
Cruzat, Anibal.	Prieto C., Joaquín.
Domínguez, Eleodoro.	Torres, Isauro.
Errázuriz, Maximiliano.	Urrejola, José Francisco.
Estay C., Fidel.	Valenzuela, Oscar.
Jirón, Gustavo.	Videla L., Hernán.
Grove, Hugo.	Walker L., Horacio.
Grove, Marmaduke.	

Informe

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre modificación del decreto ley número 767, referente a la previsión de los periodistas.

Queda* para tabla.

Orden del día

Proyecto de Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Administración Pública para el año 1944.

El señor Ministro de Justicia y el Diputado informante don Enrique Cañas Flores.

Se continúa la discusión del artículo 1.º pendiente de la sesión anterior, y usan de la palabra los señores Lafertte, Prieto, Guzmán don Eleodoro, Cruz-Coke, Lira y Ministro de Hacienda.

No habiéndose formulado observaciones, se declara cerrado el debate.

La votación sobre este artículo, y sobre los demás del proyecto, se tomará a las 12 M., en conformidad al acuerdo adoptado en la sesión anterior.

Sin observaciones, se declara cerrado el debate respecto de los artículos 2.º al 9.º inclusive, sucesivamente.

En discusión el artículo 10, usan de la palabra los señores Lira, Guzmán don Eleodoro, Videla, Lafertte, Guzmán don Leonardo y Ministro de Hacienda.

Se declara cerrado el debate.

Se suspende la sesión, para proceder o votar los artículos a las 12 M.

Reanudada la sesión, el señor Presidente pone primeramente en votación la parte del artículo 1.º que se refiere a los Gastos Públicos, para luego considerar y votar la parte relativa a las Entradas, cuyo financiamiento, según los respectivos oficios del Ejecutivo, está subordinado a la resolución que el Senado adopte sobre la Partida de Defensa Nacional, en lo relativo a la Fábrica de Material de Guerra.

Se procede, en consecuencia, a votar separadamente las distintas partidas de egresos.

Las Partidas "Presidencia de la República", "Congreso Nacional", "Servicios Independientes", "Ministerio del Interior", "Ministerio de Relaciones Exteriores" y "Ministerio de Justicia", se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas, en los términos propuestos por la Honorable Cámara de Diputados.

En votación la Partida "Ministerio de Hacienda", el señor Presidente pone en votación las modificaciones de la Cámara de Diputados, las que se dan tácitamente por aprobadas.

Se da cuenta, en seguida, de un oficio de S. E. el Presidente de la República, con que propone consultar, dentro del ítem 06-01-04-x, la siguiente subvención:

"Conjunto musical artístico Alma del Pueblo \$ 8.000.—".

Por asentimiento unánime, se da por aprobada esta indicación.

Se da cuenta, asimismo, de una indicación del señor Guzmán don Eleodoro, para consultar en esta Partida, bajo el número 88, de la página 53 del folleto impreso, la siguiente subvención:

"38. Sociedad de Empleados Civiles de la Armada, para contribuir a la formación de un fondo de adquisición de un bien raíz \$ 50.000.—".

Por asentimiento unánime se da por aprobada esta indicación, sujeta, sin embargo, a su posterior aprobación por el Presidente de la República.

Finalmente, se da cuenta de una indicación de los Honorables Senadores Lira y Bórquez, para agregar como número 370 bis, de esta Partida, la siguiente:

"370 bis. Para ayudar a la reconstrucción del establecimiento educacional de los Franciscanos de Osorno, \$ 150.000.—".

Por asentimiento unánime se da por aprobada esta indicación, sujeta, también a su posterior aprobación por el Presidente de la República.

Queda terminada la votación de esta Partida.

Se pone en seguida en votación la Partida "Subsecretaría de Guerra", Ministerio de Defensa Nacional.

Habiendo insistido el señor Muñoz Cornejo en la cuestión previa que promovió en sesión anterior, se procede a votarla.

Comenzada la votación, el señor Alessandri sostiene la conveniencia de suspender la votación sobre esta cuestión, que no está suficientemente esclarecida, y proceder a votar derechamente el renglón en que ella incide.

Atendida esta observación, el señor Muñoz Cornejo, retira la cuestión formulada; lo que la Sala acepta unánimemente.

Votado a continuación el renglón 09-01-04-3 de la página 19 del impreso que dice: "Fábrica de Material de Guerra... \$ 5.100.000.—", resulta rechazado por 15 votos en contra, 5 a favor y dos pareos.

Puesto en votación el acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, que consiste en no aceptar la rebaja propuesta por el Ejecutivo, del número 20 del renglón 09-01-04 de la página 21 del impreso, (que pasa a ser 19), de \$ 5.500.000 a \$ 2.620.000, resulta rechazado por 13 votos contra 7, 1 abstención y 2 pareos; quedando, en consecuencia, rebajado el renglón a la suma pedida por el Ejecutivo.

Las demás modificaciones de la Honorable Cámara, se dan tácitamente por aprobadas.

Queda terminada la votación de esta Partida.

En votación la Partida "Subsecretaría de Marina", se da tácitamente por aprobada en los términos propuestos por la Cámara de Diputados.

Por asentimiento de la Sala, se da por aprobada una indicación formulada a esta Partida por el Honorable señor Guzmán don Eleodoro, con el objeto de agregar a (continuación del número 4) del renglón 10-01-11-a, "Obras Públicas", lo siguiente:

"Los fondos de la ley 6,488, de 10 de enero de 1940, serán depositados en la Tesorería General de la República, en una cuenta especial que se denominará "Fondos especiales de faros y balizas", y no se podrá girar sobre los fondos de esta cuenta sino para los objetos contemplados en esta ley. Los fondos que no alcancen a invertirse durante el año, no pasarán a rentas generales, y se seguirán acumulando en esta cuenta, para ser invertidos en los usos que indica la ley antes citada".

Queda terminada la votación de esta partida.

En votación la Partida "Subsecretaría de Aviación", se da tácitamente por aprobada, como la propone la Honorable Cámara de Diputados.

En votación la Partida "Ministerio de Educación", se da tácitamente por aprobadas las modificaciones introducidas en ella por la Honorable Cámara de Diputados.

Se da cuenta en seguida de las siguientes indicaciones, adoptándose las resoluciones que se indican:

—Del Ejecutivo:

Para consultar en el ítem 07-01-08-d, "Universidad de Chile", las siguientes enmiendas":

Reducir de 100 mil a 80 mil pesos el número 12.

De 160 mil a 130 mil pesos el número 3.

De 200 a 150 mil pesos el número 4.

Restablecer la glosa del número 5 del impreso, consultándose 80.000 pesos en lugar de los 100.00 pesos primitivos.

Reducir de 150.000 a 130.000 pesos el número 6.

Restablecer, con 40.000 pesos en vez de 50.000 pesos el número 10 del impreso.

Agregar un número nuevo, a continuación del número 12 de la letra v "Varios e imprevistos" del ítem 07-01-04, con la siguiente glosa:

"Para dar cumplimiento al convenio cultural chileno-brasileño ... \$ 100.000".

Por asentimiento unánime de la Sala, se dan por aprobadas estas indicaciones.

Con el asentimiento de la Sala, se da en seguida por rechazada, por estar ya contemplada en las anteriores, una indicación del Honorable señor Jirón, para restablecer los números 5 y 10 del ítem 07-01-08, página 14 del impreso.

Queda terminada la votación de esta Partida.

En votación la Partida "Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación", se da por aprobada en los términos propuestos por la Honorable Cámara de Diputados, sin perjuicio de las siguientes indicaciones de que se da cuenta, y respecto de las cuales se adoptan las resoluciones que se indican:

—De los señores Lira y Bórquez:

Para reducir el número 1) del ítem 12-03-11 "Arquitectura", página 20 del impreso, en 150.000 pesos, con el objeto de financiar la indicación formulada por Su Señoría en la Partida de Hacienda, en favor de los Franciscanos de Osorno.

Por asentimiento unánime se da por aprobada la indicación.

—De los señores Guzmán y Cruzat:

Para agregar a continuación del número 2) del mismo epígrafe anterior, lo siguiente:

“...destinando las sumas que se indican:

Al Club Unión Deportivo de Chincolco ... \$ 50.000.

A Villa Alemana... .. \$ 35.000

A Quilpué... .. \$ 35.000

Al Gimnasio del Liceo de Hombres de Los Andes ... \$ 100.000.

Al Gimnasio del Liceo de Hombres de San Felipe ... \$ 300.000”.

Por asentimiento unánime se da por aprobada.

Queda terminada la votación de esta Partida.

En votación la Partida “Ministerio de Agricultura”, se da por aprobada en los términos propuestos por la Cámara de Diputados, y con una indicación, además, del Ejecutivo, para consultar un número nuevo, a continuación del número 2) de la letra z “Construcciones menores”, del ítem 13-02-04, con la siguiente glosa:

“Para iniciar la construcción de la Escuela primaria agrícola de Manzanares (Angol)... \$ 200.000”.

Queda terminada la votación de esta Partida.

Las Partidas “Ministerio de Tierras y Colonización”, y “Trabajo”, se dan tácitamente por aprobadas en los términos propuestos por la Cámara de Diputados.

En votación la Partida “Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social”, se da por aprobada en los términos propuestos por la Honorable Cámara, sin perjuicio, además, de una indicación del Honorable señor Torres, para redactar la glo-

sa del renglón 16-02-04, página 30 del impreso, diciendo:

“9) Para financiar cursos de preparación y perfeccionamiento del personal sanitario...”.

En votación la Partida “Ministerio de Economía y Comercio”, se da por aprobada en los términos propuestos por la Cámara de Diputados, sin perjuicio de una indicación del señor Martínez don Carlos A., para restablecer, en la página 10 del impreso, el cargo de Oficial 1.º, con renta de 40.800 que ha sido suprimida por la Honorable Cámara de Diputados, indicación que queda sujeta a su posterior aprobación por el Presidente de la República.

Queda terminada la votación en la parte relativa a los Egresos del año.

Se procede en seguida a votar el artículo en la parte relativa a las Entradas.

Se da cuenta de dos oficios de S. E. el Presidente de la República con que propone aumentar el Cálculo aprobado por la Honorable Cámara, en 1.031.000 pesos más; aumento que incide en la cuenta D-10-m “Producto de venta de divisas”.

Por asentimiento unánime, se da por aprobado el Cálculo en los términos propuestos por la Cámara de Diputados, juntamente con las modificaciones hechas por el Ejecutivo en los oficios antes referidos.

Queda terminada la discusión del artículo 1.º del proyecto.

Los artículos 2.º a 10 inclusive, se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto es el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo 1.º Apruébase el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación, para el año 1944, según el siguiente detalle:

ENTRADAS...		\$ 3.787.994.544
Grupo "A" Bienes Nacionales	\$	50.404.744
Grupo "B" Servicios Nacionales		230.962.000
Grupo "C" Impuestos Directos e Indirectos		2.938.636.000
Grupo "D" Entradas varias		567.991.800
GASTOS...		\$ 3.787.944.322
Presidencia de la República	\$	3.416.800
Congreso Nacional		27.288.629
Servicios Independientes		11.594.390
Ministerio del Interior		592.169.115
Ministerio de Relaciones Exteriores:		
en moneda corriente	\$	5.857.487
en oro \$ 8.760.100 a \$ 4 m/e por peso oro		35.040.400
oro \$ 35.040.400		40.897.887
Ministerio de Hacienda		565.359.303
Ministerio de Educación Pública		515.429.669
Ministerio de Justicia		134.487.911
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra		528.636.653
Subsecretaría de Marina		436.705.948
Subsecretaría de Aviación		123.684.910
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación		298.618.878
Ministerio de Agricultura		35.904.133
Ministerio de Tierras y Colonización		17.209.532
Ministerio del Trabajo		74.166.548
Ministerio de Salubridad		341.047.750
Ministerio de Economía y Comercio		41.366.266

Artículo 2.o Los Servicios Públicos no podrán efectuar con cargo al Presupuesto o a otros fondos fiscales o propios, gastos en impresiones o suscripciones de revistas ni hacer propaganda del propio servicio, sino que por intermedio de la Dirección General de Aproveccionamiento y previa calificación y autorización del Consejo de dicha Dirección. Estas publicaciones no podrán contener avisos comerciales.

Los Servicios Públicos tampoco podrán conceder autorizaciones para la publicación de revistas por particulares, con la deno-

minación de estos Servicios o cualquiera otra.

La Dirección de Aproveccionamiento del Estado podrá, sin embargo, y previa resolución de su Consejo, autorizar a determinados Servicios que tengan fines precisos de propaganda, para hacer publicaciones e impresiones sin su intervención, incluyéndose avisos comerciales, pero sólo en los casos en que las publicaciones estén destinadas a circular preferentemente en el extranjero.

Artículo 3.o Las Comisiones que se con-

fiéran a los empleados de la Administración Pública no darán lugar al pago de remuneraciones, honorarios, asignaciones por trabajos extraordinarios y otros emolumentos que no sean los viáticos, pasajes, fletes y gastos inherentes al desempeño de la comisión.

Artículo 4.º Las reparticiones públicas sólo podrán pagar honorarios por servicios técnicos que no pueda realizar su propio personal, por medio de decreto supremo dictado en cada caso y refrendado por el Ministro de Hacienda.

Artículo 5.º Sólo podrán darse órdenes de pasajes y fletes para los Ferrocarriles del Estado y para empresas privadas, hasta la concurrencia de los fondos de que disponga la respectiva repartición en las letras f-1) y f-2) del ítem 04) "Gastos Variables" de sus presupuestos.

Artículo 6.º Las sumas consultadas en la letra r) "Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas", no podrán ser disminuidas mediante trasposos. Los Servicios radicados en Santiago, deberán poner a disposición de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, las cantidades consultadas para el pago de electricidad y gas en la provincia.

Artículo 7.º No podrá autorizarse la instalación y uso de teléfonos con cargo a fondos fiscales, en los domicilios particulares de los funcionarios públicos, con excepción de los servicios de Gobierno Exterior, de Carabineros, de Investigaciones, de Juzgados del Crimen y los dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 8.º Queda prohibido durante el año 1944 el pago de gratificaciones por trabajos extraordinarios al personal de la Administración Pública.

Artículo 1.º No se podrán aumentar las plantas de empleados de la Administración Pública fijadas de acuerdo con la ley número 7.200, contratando personal con cargo a la letra d) "Jornales", para servicios que no sean trabajos de obreros, o sea, de personas en que prevalezca el trabajo físico. Los Jefes que contravengan esta prohibición, responderán civilmente del gasto indebido y la Contraloría hará efectiva ad-

ministrativamente su responsabilidad, sin perjuicio de que en caso de reincidencia, a petición del Contralor se proceda a la separación del Jefe infractor.

Artículo 10. Del producto del impuesto extraordinario creado por el artículo 1.º de la ley número 7.160, de 20 de enero de 1942, se enterará en 1944, en arcas fiscales, la cantidad de \$ 100.000.000 como recurso presupuestario, para financiar el plan extraordinario de obras públicas que se detalla en la presente ley".

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta de la siguiente moción del Honorable Senador don Carlos A. Martínez:

Honorable Senado:

La ley número 7.514, promulgada en el "Diario Oficial" de 15 de septiembre de 1943, autorizó a la Ilustre Municipalidad de Iquique para emitir bonos hasta por la suma de 2.500.000 pesos, destinados a la construcción de un edificio municipal y de rentas, en la manzana 215 de esa ciudad.

El artículo 4.º de esta ley, restableció, con el exclusivo objeto de hacer el servicio de este empréstito, la contribución adicional de tres por ciento sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Iquique, que imponía el decreto con fuerza de ley 3.784, de 5 de agosto de 1925, en su artículo 13, letra b); y en el artículo 10 dispuso que este empréstito debería aplicarse desde el 1.º de julio de 1943.

La Municipalidad de Iquique ha estado haciendo con la Caja Nacional de Ahorros los trámites tendientes a obtener este empréstito, y sólo espera la dictación del decreto supremo del Ministerio de Hacienda

que determina el artículo 13 de la ley 7.200, para emitir los bonos correspondientes.

• Por consiguiente, el empréstito todavía no se ha cristalizado y sólo podrá llevarse a efecto cuando el Supremo Gobierno dicte el referido decreto.

Mientras tanto, de acuerdo con la citada disposición 10.a de la ley 7.514, la Tesorería Provincial de Tarapacá ha cobrado desde el 1.º de julio próximo pasado, la contribución del 3 por ciento adicional.

Se ha reunido por este concepto, más o menos, la suma de 171.311 pesos, que no tiene destino fijo y que no puede ser invertida por la Municipalidad, ya que ella estaba destinada a hacer el servicio del empréstito autorizado por la ley mencionada.

Como la Municipalidad de Iquique tiene obligaciones pendientes con el comercio de esa localidad, derivadas de suministros y materiales de aprovisionamiento para los servicios municipales, me permito someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Los fondos que la Tesorería Provincial de Tarapacá ha recaudado en el segundo semestre de 1943, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 7.514, pasarán a formar parte del presupuesto ordinario de la Municipalidad de Iquique.

Artículo 2.º Los fondos referidos deberán ser destinados exclusivamente por la Municipalidad de Iquique, para la cancelación de las cuentas pendientes del comercio de esa ciudad. Al efecto, procederá dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de esta ley, a introducir en su presupuesto las modificaciones pertinentes.

Artículo 3.º Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 29 de diciembre de 1943. —
Carlos Alberto Martínez.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas, 20 minutos, con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor Durán (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16.a, en 29 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 17.a, en 29 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

REFORMAS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

El señor Durán (Presidente). — En la Hora de los Incidentes, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor Gajardo (Ministro de Justicia). Señor Presidente, en el mes de septiembre de este año se pidió en esta Sala el despacho de dos proyectos de ley. Uno que modificaba el Código Penal y el de Procedimiento Penal en lo relacionado con el delito de incendio, y otro que modificaba, para acelerar las tramitaciones, el Código de Procedimiento Penal, informados favorablemente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Pero, por un error de redacción, quedó constancia de que había sido aprobado el proyecto referente a la modificación del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal en materia de incendios, o sea, se dejó pendiente en el hecho uno de los proyectos aprobados por el Honorable Senado. Por eso pido a la Corporación haga una declaración expresa para enmendar este error y pueda así continuar la tramitación de estas reformas en la Cámara de Diputados.

El señor **Durán** (Presidente).— El Honorable Senado ha oído la petición formulada por el señor Ministro de Justicia.

El señor **Lira Infante**.— ¿Se trata de un nuevo proyecto para salvar esa omisión, o, simplemente, de una aclaración? Creo que si se tratara de la reconsideración de un acuerdo, tendría que votarse en la sesión siguiente, de acuerdo con las disposiciones de nuestro Reglamento.

El señor **Gajardo** (Ministro de Justicia).— El Honorable Senado aprobó hace algún tiempo dos proyectos de ley: uno de modificaciones al Código Penal y al de Procedimiento Penal, en lo relacionado con el delito de incendio, y otro de reformas generales de este último Código. Pero, por un error en la versión se dejó constancia que sólo uno de esos proyectos había sido aprobado o sea, el referente a incendios. En realidad, el Honorable Senado, por unanimidad, aprobó también las modificaciones al Código de Procedimiento Penal que tienden a hacer más expedita y rápida la administración de justicia en materia penal.

El señor **Lira Infante**.— ¿Por qué no nos pronunciamos ahora sobre el proyecto?

El señor **Lafertte**.— Este asunto figura en la tabla de asuntos pendientes, señor Presidente.

El señor **Gajardo** (Ministro de Justicia).— Por el error a que me he referido.

El señor **Lafertte**.— Pero el informe está despachado en agosto de 1942, por la Comisión, y el Mensaje es de diciembre de 1942. ¿Como puede ser esto?

El señor **Gajardo** (Ministro de Justicia).— El informe de Comisión es de fecha 20 de agosto de 1943, y no como erróneamente indica el impreso, del año 42.

El señor **Lafertte**.— No podía ser el informe de fecha anterior al Mensaje.

Pero el proyecto está incluido en la Tabla Ordinaria.

El señor **Gajardo** (Ministro de Justicia).— Pido que se trate de inmediato y se dé por aprobado, señor Presidente, para obviar todo escrúpulo reglamentario ante la situación de hecho que se ha producido.

El señor **Errázuriz**.— ¿Se discurrió el proyecto?

El señor **Gajardo** (Ministro de Justicia).— Sí, señor Senador, se puso en discusión y se aprobó por la unanimidad del Senado.

El señor **Lira Infante**.— Entonces, sólo fué un error de tramitación.

El señor **Durán** (Presidente).— El señor Ministro ha expresado que el proyecto se discutió y se aprobó, de manera que no habría habido ningún error del Honorable Senado, sino en las comunicaciones de la Secretaría.

El señor **Lafertte**.— El Honorable Senado ¿conoció de ese proyecto en primer trámite?

El señor **Gajardo** (Ministro de Justicia).— Así es, señor Senador, y ahora debe ir a la Honorable Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional.

El señor **Durán** (Presidente).— Se tendrá presente la petición formulada por el señor Ministro de Justicia.

Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán, don Eleodoro E.

OBSERVACIONES AL PROYECTO SOBRE MODIFICACION DE LA LEY QUE CREA LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.) — He enviado a la Mesa, en unión del Honorable señor Cruzat, una indicación con el objeto de que se traten sobre tabla las observaciones de S. E. el Presidente de la República, despachadas ya por la Honorable Cámara de Diputados, recaídas en el proyecto que modifica la ley de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Rogaría al señor Presidente pusiera en discusión esta indicación.

El señor **Durán** (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para tratar de inmediato las observaciones a que se refiere la indicación de los Honorables señores Guzmán y Cruzat.

Acordado.

—El Senado se pronuncia sobre estas observaciones en la misma forma en que lo hizo la Cámara de Diputados, según oficio que figura en la Cuenta de la Sesión Extraordinaria 14 en 22 de diciembre de 1943.

OBSERVACIONES AL PROYECTO QUE CREA EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS.

El señor **Secretario**. — El señor Grove (don Marmaduke) formula indicación para que se traten inmediatamente las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto sobre creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

El señor **Durán** (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma propuesta por el Honorable Senador.

Acordado.

El señor **Secretario**.— El oficio de la Honorable Cámara de Diputados dice como sigue:

“La Cámara de Diputados ha tenido a bien adoptar los acuerdos que a continuación se indican, acerca de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el que se crea el Colegio de Ingenieros Agrónomos:

I. Ha aprobado la que consiste en redactar el artículo 16, en la siguiente forma:

“Artículo 16. Para los efectos de lo expresado en el artículo precedente podrá el Consejo adquirir o vender bienes raíces y contraer deudas, con o sin garantía hipotecaria, siempre que cuente en cada caso, con la autorización del Colegio, otorgada en sesión general extraordinaria citada para el objeto”.

El señor **Durán** (Presidente). — En discusión la observación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aceptada la observación de S. E. el Presidente de la República, a que se acaba de dar lectura.

Aceptada.

El señor **Secretario**. — II. Ha desechado las que consisten en suprimir los artículos 17, 25 y 36 del proyecto y no ha insistido en la aprobación de las disposiciones observadas.

El señor **Durán** (Presidente). — En discusión la observación.

Ofrezco la palabra.

El señor **Azócar**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Con esta observación puede decirse que se destruye el proyecto; pero no ganáramos nada con insistir, puesto que en la Honorable Cámara de Diputados no se contó con la mayoría necesaria para ello.

El señor **Durán** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se desecharía esta observación.

El señor **Lira Infante**. — Habría que leer los artículos del proyecto a que se refiere la observación.

El señor **Durán** (Presidente). — Se va a dar lectura a los artículos, Honorable Senador.

El señor **Secretario**. — El artículo 17 del proyecto de ley aprobado por el Congreso, dice así:

“Artículo... Corresponderá a los Ingenieros Agrónomos titulados en la Universidad de Chile o en Universidades reconocidas por el Estado en conformidad con el Estatuto Universitario, el desempeño exclusivo de las funciones que a continuación se indican:

a) Las funciones o empleos públicos que requieran la competencia especial que tales títulos suponen, y el ejercicio de cargos temporales o transitorios de igual naturaleza conferidos por la autoridad judicial o administrativa, o con aprobación de dichas autoridades; y

b) El estudio agronómico, sea por cuenta del Estado o de instituciones de derecho público, de los suelos destinados a cualquier aprovechamiento de carácter agrícola, como ser el regadío, colonización, reforestación, etc.

El señor **Lira Infante**. — Soy partidario de que se acepte la suspensión propuesta por el Presidente de la República.

El señor **Azócar**. — Yo sería partidario de que no se suprimiera; pero como en la Honorable Cámara de Diputados no se obtuvo la mayoría necesaria para insistir, sería inútil que lo hiciéramos nosotros ahora.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Soy de opinión de que, de todas maneras, debe aceptarse la supresión.

El señor **Durán** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se acordará aceptar la supresión propuesta por S. E. el Presidente de la República.

Acordado.

Despachadas las observaciones.

NECESIDAD DE QUE LAS OFICINAS PUBLICAS UBICADAS EN YUMBEL NUEVO, SE TRASLADEN A LA CABECERA DEL DEPARTAMENTO.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — Deseo referirme, señor Presidente, a la difícil situación creada a los habitantes de Yumbel, con motivo de que no se han tomado las medidas necesarias para poner en práctica la resolución de mantener en la cabecera del departamento de Yumbel en la población denominada Yumbel Viejo. Es el caso que por decreto del Ministerio del Interior número 5289 de 5 de noviembre de 1943, se dejó sin efecto el decreto número 3943 del mismo Ministerio, decreto, este último, que había modificado los límites de la población de Yumbel, incluyendo Yumbel Nuevo en los límites urbanos de Yumbel Viejo. El decreto 5289 estableció también que sus disposiciones producirían efecto a contar desde el 1.º de enero de 1944, lo que implica que en esa fecha, ya muy próxima, debieran estar trasladadas a Yumbel Viejo las oficinas públicas que ahora están funcionando en Yumbel Nuevo.

Como he dicho, es absolutamente necesario tomar las medidas del caso para que se puedan trasladar estas oficinas públicas a Yumbel Viejo, porque si esto no se hace oportunamente, se producirá una serie de dificultades para la ejecución de actos y celebración de contratos de la vida civil, derivadas del hecho de que las respectivas oficinas de los funcionarios no estarían ubicadas en condiciones de quedar al alcance

del público, lo que produciría tropiezos de todo orden y especialmente interrumpiría la marcha normal de los negocios. Fácilmente se comprende que no se puede obligar a los habitantes que residen en la cabecera del departamento, a salir del radio urbano de la ciudad para acudir a las oficinas públicas.

Habiendo dictado el Ejecutivo, respetuoso de las determinaciones del Congreso, el decreto a que me refiero, estimo que el Gobernador y los demás funcionarios de ese departamento no han desplegado la diligencia necesaria para su cumplimiento dentro del plazo mencionado; ya que no puedo pensar que resistan el mandato de los poderes públicos. Creo que en nuestro régimen democrático que es respetable y respetado por todos, no es posible que se pueda dar este mal ejemplo.

Yo pido que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior, haciéndole llegar mis observaciones, porque debe resguardarse en todo la majestad de la ley. No es posible que después del veredicto del Senado y de que el Ejecutivo, en concordancia con él, ha dictado este decreto, funcionarios que quiero considerar equivocados, permanezcan impasibles ante las resoluciones del Congreso y del Poder Ejecutivo.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, y se acompañará un ejemplar del Diario de Sesiones con las observaciones del señor Senador.

**COMUNICACIONES CON ARGENTINA.
—RESTABLECIMIENTO DEL FERROCARRIL TRANSANDINO POR JUNCAL.**

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Ya que estoy con la palabra, señor Presidente, quiero referirme, con motivo de la reanudación del ferrocarril transandino por Juncal, a la gran importancia de las comunicaciones ferroviarias entre Chile y Argentina.

Durante 7 años hemos permanecido sin el medio de comunicación de este ferrocarril transandino que constituye la vía más

segura y económica para el traslado de pasajeros y productos.

Hoy se comenta en la prensa un editorial de "La Nación" de Buenos Aires, en que se expresa la complacencia y se dan muestras de regocijo por el hecho de que con un trabajo incesante y con verdadero fervor patriótico, se hayan empleado miles de obreros para restablecer esta vía que hará posible, sin interrupciones, el tránsito ferroviario desde Santiago o Valparaíso, a Buenos Aires.

Salvados así, nuevamente, los escollos de la cordillera, se intensificarán los intercambios de todo orden y se producirá un acercamiento efectivo con la nación vecina. Esta situación de mayor unión con el pueblo argentino, tiene que dar resultados por demás benéficos, sobre todo si se considera la situación mundial en que nos encontramos. Habrá un enriquecimiento recíproco de ambos países.

Al referirse también ese editorial a las obras del ferrocarril de Salta a Socompa, llega a decir que tendrá una importancia tan grande, ya que por esa parte de nuestro territorio podrán salir al Pacífico 5 países, como la que tuvo la apertura del Canal de Panamá.

Australia y Nueva Zelandia se preparan para abrir sus rutas al Pacífico, aprovechando los nuevos adelantos alcanzados con la dura experiencia de la guerra. De China y Rusia podemos decir igual cosa.

En general, muchos países convergerán al Pacífico y nosotros, aprovechando nuestra configuración geográfica que en otros aspectos es un defecto pero que en éste resulta ventajosa, podremos obtener los beneficios de un país de tránsito hacia muy variados puntos del Continente.

Estas vinculaciones que han ido y seguirán acentuándose entre dos pueblos vecinos y amigos, nos aproximan ya al concepto definitivo que sobre estas materias vertiera aquel gran estadista argentino que fué don Julio A. Roca:

"Si las naciones de América, en gran parte no han intervenido en ella (la guerra), como beligerantes, han de aprestarse a sentir el legítimo peso de sus aspiraciones en el sentido de asegurar el imperio de las normas de una segura justicia y de una

permanente concordia en las relaciones futuras de la humanidad".

El señor Durán (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Walker.

ACTIVIDADES EN CONTRA DEL REGIMEN DEMOCRATICO

El señor Walker. — En los diarios de hoy, señor Presidente, aparece una declaración del Ministro del Interior, señor Hiriart, en la que se dice que el Gobierno tiene conocimiento de que algunos individuos de reconocida ideología antidemocrática y en unión de elementos extranjeros, desarrollan actividades de carácter sedicioso, tendientes a perturbar la tranquilidad pública y menoscabar la estabilidad de nuestras instituciones fundamentales.

Conociendo, como todos conocemos al señor Ministro del Interior, nuestro ex colega, y su reconocida serenidad para obrar, hay que llegar a la conclusión de que su declaración se basa en hechos positivos.

Por mi parte, tengo informaciones de carácter privado que concuerdan con las declaraciones del señor Ministro del Interior, en el sentido de que se hace en el país, entre las fuerzas armadas y entre elementos civiles, una campaña tendiente a producir un trastorno en nuestro Gobierno establecido y un atropello a la Constitución Política del Estado.

¿Acaso sucesos ocurridos en otras secciones de América pueden hacer creer a algunos hombres sin juicio que Chile está preparado para maniobras semejantes? Si fuera así, se olvida torpemente que se trata de un país de una larga tradición democrática, que se apartó desde sus primeros pasos de la suerte que corrieron nuestras hermanas de Hispanoamérica, asentando sus instituciones sobre cimientos de orden y enderezando su rumbo hacia un régimen civil y constitucional.

Por las informaciones que poseo, la propaganda que se hace hoy día, encaminada a producir un movimiento subversivo, está formada en parte por elementos nacionales y en parte también por extranjeros pertenecientes a países vecinos nuestros, que desearían un cambio en el Gobierno del país y la copia de sus regímenes políticos y ha-

bría chilenos que se estarían prestando para servir, en nuestro país, inspiraciones de elementos de otros Estados.

Yo tengo absoluta confianza en que el Ejército de Chile rechazará indignado toda invitación para subvertir el orden público y manchar su glorioso uniforme. Pero no basta esa creencia; debe el Gobierno tomar enérgicas medidas para prevenir y reprimir en sus comienzos cualquier intento que signifique una alteración de nuestro régimen constitucional y democrático. Para eso las leyes franquean los medios necesarios.

Acaba el Honorable Senado de darle una nueva prueba de confianza al Ejecutivo para que realice esta tarea, al prorrogar el plazo de la ley que permite adoptar ciertas medidas respecto a los residentes extranjeros.

Pues bien, está en su obligación el Gobierno de ejercer esas atribuciones en toda su amplitud y con toda energía, manteniéndose, naturalmente, dentro del marco prescrito por la Constitución y la ley.

Pero, lo que no sería aceptable es que la opinión pública del país mirara con indiferencia que pueda haber elementos interesados en derribar las autoridades y en el atropello de nuestro régimen constitucional.

Tales actividades importan un insulto a nuestro pasado, a nuestras conquistas políticas, al grado de cultura que, orgullosos, podemos ostentar ante el exterior.

Entre los países de América debería llegarse al acuerdo de incluir entre los preceptos de un Código de Derecho Internacional Americano el de no reconocer gobiernos que sean el fruto de cuartelazos, porque ellos amenguan el prestigio de un Continente y precisamente la circunstancia de que se hayan organizado en otros Estados de América gobiernos de extracción militar y de que se les haya reconocido, no es un antecedente favorable para los que luchamos por el mantenimiento de los principios democráticos que han regido generalmente la vida de nuestro país.

Llamo, pues, la atención del Honorable Senado y de la opinión pública hacia esas actividades vergonzosas y criminales de aquellos que tratan de hacerse oír en los

cuarteles para deshonorar a nuestro Ejército y a nuestra patria.

Podremos diferir en esta Sala y en las luchas de la prensa en muchos de los problemas que afectan al país, ya sean políticos, económicos o de otro orden; pero no es ilícita ni honrada la discrepancia para condenar con máxima energía todo intento dirigido a destruir nuestro régimen democrático y el prestigio que hemos alcanzado por ese concepto en nuestro Continente.

Espero, señor Presidente, e interpreto al decirlo, el sentir de mi partido, que, si continúan las actividades sediciosas, les opondremos la unión férrea de todos los chilenos para resistirlas, sin distinción de ideas ni de partidos, porque aquí no caben estas distinciones cuando se trata de defender los más fundamentales intereses de un país, como es la existencia de sus instituciones fundamentales y de su buen nombre ganado en las buenas lides de la democracia.

—Varios señores Senadores.—¡Muy bien!

El señor Torres.— Los Senadores Radicales hemos oído con especial complacencia las palabras que acaba de pronunciar en forma tan oportuna como brillante, el Honorable Senador por Santiago señor Walker. Compartimos su criterio en el sentido de que es indispensable ayudar al Gobierno en la defensa de nuestro régimen democrático, con lo que no sólo procuramos el mantenimiento del orden público y la estabilidad de nuestras instituciones republicanas, sino que contribuimos a la defensa de la democracia en América.

Chile tiene el orgullo de ser efectivamente una democracia, de ejercer libremente sus derechos soberanos; y todos los chilenos, especialmente los representantes de la ciudadanía nacional, tenemos el deber de contribuir por encima de todas las banderías política, a la defensa y al mantenimiento de la democracia nuestra, que constituye una honra para Chile y para América.

Es por lo que acabo de decir, que los Senadores Radicales compartimos todos los puntos de vista sustentados por el Honorable señor Walker; y, amantes de la libertad y de la democracia, manifestamos

nuestra disposición de coadyuvar franca y decididamente a la defensa del régimen institucional que para honra nuestra mantenemos en la República.

El señor **Azócar**.— Pido la palabra.

El señor **Estay**.— Deseo decir dos palabras al respecto.

El señor **Lafertte**. — Yo también.

El señor **Durán** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Estay.

A continuación sus Señorías.

El señor **Estay**.— El Partido Democrático, que tengo el honor de representar en el seno del Honorable Senado, oye con complacencia las palabras del Honorable señor Walker.

No es extraño oír tales expresiones del destacado personero del Partido Conservador, que, por tradición, ha defendido siempre los principios republicanos dentro y fuera de este recinto.

El Partido Democrático estima que los ciudadanos de estos países de la América Latina, maltrechos por esta contienda mundial en todos sus aspectos de vida, en vez de ejercitar actividades al margen de la ley deben, en esta hora que vive la humanidad, estar compenetrados cada vez más profundamente de que debe haber una unidad férrea entre todos ellos. Los chilenos, ajenos a banderías o conceptos políticos que pueden, en ocasiones, dividirnos, debemos unirnos para defender la estabilidad de este Gobierno y para mantener las libertades democráticas, que tantos beneficios han dado a esta parte del mundo y especialmente a Chile.

Estimo que los que atentan contra el Gobierno constituido para establecer en la América Latina situaciones de hecho, como las que, desgraciadamente, viven algunos de nuestros vecinos más estimados, yerran el camino que ha de conducirlos a la finalidad que equivocadamente ellos persiguen.

Se oye decir que personeros destacados de Argentina y Bolivia, países que actualmente están regidos por Gobiernos de hecho, tendrían contacto dentro de nuestro país con individuos que quisieran provocar aquí esas mismas situaciones. Creo que nuestra libertad no debe llegar a tanto como a permitir que así se esté pretendiendo alterar el orden público en nuestra

patria. El Gobierno debe tomar medidas, con toda la energía que el caso requiera, para que estos malos extranjeros, que encuentran en nuestro país la hospitalidad que siempre él dispensa a individuos de otras naciones, sean sacados inmediatamente de nuestro territorio, a fin de que cesen estos intentos de perturbación, que, estoy cierto, no encontrarán eco en las filas del Ejército chileno ni en la ciudadanía.

Quiero aprovechar esta oportunidad para insistir, en nombre de mi partido, en que hay necesidad de que dejemos de lado todo lo que puede separarnos. Ayer solamente hemos oído en este recinto discutir la apreciación que tienen las Derechas de la obra de las Izquierdas y la que éstas tienen de la obra de las Derechas. Nadie, que no sea un mal chileno, puede desconocer la obra enorme que realizaron en los primeros años de formación de la República, los partidos Conservador y Liberal; tampoco nadie puede desconocer el vigoroso empuje que imprimió el Partido Radical especialmente en la acción social y en la renovación de los conceptos ciudadanos, apenas se incorporó al servicio de la República. Posteriormente, de estas filas ha salido el Partido Democrático y después los Partidos Comunista y Socialista, que forman hoy la Izquierda de Chile. No se puede pedir a los unos que en el pasado obraran de otra manera en circunstancias que acontecimientos diferentes regían al mundo, aun cuando los sistemas jurídicos fueran los mismos que hoy existen; ni se puede pedir a las Izquierdas que, en un momento determinado, cuando han tenido que vivir días de zozobra, entregadas muchas veces a la defensa de sus intereses mal apreciados y mal organizados, lógica característica de las colectividades nuevas, que obren de manera más efectiva. De ahí las grandes diferencias suscitadas hasta creer que a unos y a otros les ha faltado patriotismo, mientras todos están convencidos que han obrado inspirados en el bien público. Esto debemos tenerlo presente más que cualquiera otra situación que interese a las colectividades que representamos.

El momento que vive el mundo y las na-

ciones de América es para que nos unamos, para que prestemos nuestro concurso leal y hagamos una crítica conveniente a los actos del Gobierno, siempre encauzada dentro de una moralidad absoluta para aportar toda nuestra eficiencia al servicio de los grandes intereses de la patria.

Se rumorea, no quiero dejarlo establecido aquí, que algunas personas estarían buscando la acción conjunta de un gobierno de hecho para atender contra lo que ellos llaman abuso de determinada potencia americana. Yo estimo que éste es el peor camino que se puede buscar para unir a la América de habla española y portuguesa. Necesitamos trabajar de manera más intensa en otro orden, o sea, borrando nuestras barreras aduaneras y muchos prejuicios que existen todavía en esta parte del mundo; éste es un trabajo largo que nunca podrán realizar los gobiernos de facto, aquellos gobiernos que, al margen de la ley, tienen que ser primero hijos del atropello y de la audacia. Nadie que haya nacido así a la vida republicana podrá interpretar el sentimiento americanista en la forma leal y comprensiva que lo concibió y procuró realizar el gran libertador Bolívar.

Estimo que hoy día, desde la Derecha hasta el último extremo de la Izquierda de Chile, debe existir una sola vibración en nuestro país encaminada a prepararse en estos días que aún quedan de guerra, para afrontar muchos días aún más negros que se aproximan después del término del conflicto mundial que debe encontrarnos a todos unidos, trabajando por el prestigio de la República.

No he sido de los que más se han distinguido al servicio de algunas ideas frente a determinados partidos y entidades que existen en el conglomerado americano. Mis Honorables colegas saben a lo que refiero; pero soy de los que miran las realidades como son y dentro de las posibilidades de la Nación.

Hoy por hoy debemos defender todo lo que tenga relación con este Hemisferio y hacer todo lo que podamos como acción conjunta desde Alaska al Cabo de Hornos, y para llevar a la práctica esta idea debemos dejar de lado todo sentimiento pequeño y alejar cualquiera perturbación que se quiera introducir en el sentido de menos-

cabar la acción efectiva que tienen que desarrollar los Gobiernos de estas Repúblicas.

Estimo que en estos momentos debemos censurar estas tentativas de conspiración con todas nuestras energías y ponernos del lado del Gobierno para defenderlo de estos ataques de malos chilenos y peores extranjeros que, abusando de la hospitalidad que nuestro país les ha concedido generosamente, quieren perturbar la vida institucional de la República.

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Azócar.

El señor **Azócar**.— Señor Presidente, el Partido Socialista adhiere con toda energía a las expresiones de los Honorables señores Walker, Torres y Estay.

Como el Honorable señor Videla va a hacer uso de la palabra en nombre del Partido Liberal para manifestar su opinión sobre este incidente, creo que todos vamos a coincidir en que hay que combatir con toda energía los atentados que se denuncian en contra del régimen democrático.

Pocas veces en este país—y éste es un progreso de nuestra democracia—he observado este pensamiento unánime que existe en todas las manifestaciones de la opinión pública para defender el régimen democrático.

Para mí, señor Presidente, como para todos los miembros de mi Partido, fué una gran sorpresa la información que hoy dió la prensa y sobre todo la declaración hecha por el señor Ministro del Interior. Y digo que fué una sorpresa porque nosotros estamos en contacto continuamente con la clase trabajadora, que representa el 90 por ciento de la opinión del país y que está dispuesta a defender el régimen democrático, como lo defendió cuando se atentó contra el régimen de Frente Popular y se pretendió derribar al Gobierno del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda.

Así como en esa oportunidad salió a la calle toda la clase asalariada a defender el Gobierno del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, en estos momentos los Partidos de Izquierda, aunque no tenemos participación alguna en el Gobierno, como ya lo hemos expresado, si alguien intentara atacar este régimen o derribar al actual Gobierno, saldríamos todos a defenderlo. Y al hacerlo, no es que defendamos a un

hombre determinado; defendemos a un régimen, al régimen democrático.

Como decía el Honorable señor Walker, existe en nuestro país una tradición democrática; tradición profunda que nadie, absolutamente nadie, podría destruir.

Se dice, señor Presidente, que estos fenómenos sociales y políticos son contagiosos; que son como las epidemias, y porque en Argentina se ha derribado un Gobierno y en Bolivia otro, se presume que el contagio atravesará la cordillera y prosperará aquí el virus para derribar a nuestro Gobierno. Pero nosotros, señor Presidente, así como los individuos son robustos y resisten todos los contagios, resistiremos éste, porque cuando las democracias son robustas resisten estos contagios y ésta es la condición de la democracia chilena.

Creo que a este incidente se le ha dado demasiada importancia en este país y lamento que el señor Ministro del Interior haya hecho estas declaraciones sin tomarle todo el peso a la resonancia que podrían tener en la opinión interna y externa.

Si un grupo insignificante de extranjeros o de eternos conspiradores — verdaderos enfermos porque también existe como enfermedad la manía de las conspiraciones en algunos individuos, que están catalogados por la medicina legal así como lo están los locos y los dementes — un grupo de individuos aislados, desprestigiados, sin el apoyo de ninguna corriente de opinión, pretende un levantamiento, eso no debe encontrar eco en las esferas del Gobierno para darle la importancia que se le ha concedido. Hemos otorgado al Gobierno las más amplísimas facultades para defender el Estado. Hace poco días no más, el señor Ministro del Interior pidió prórroga de esas facultades y ella le fué concedida unánimemente por el Congreso. Pues bien, haciendo uso de esas facultades, el Gobierno puede reprimir todos estos atentados de carácter individual.

Pero lo que lamento es que esta tentativa de conspiración haya encontrado acogida para denunciarla y que se le haya dado carácter de trascendencia, porque esto en el extranjero va a desprestigiar a nuestro país. En el interior sabemos que esta situación no podrá encontrar ningún eco, porque la ciudadanía toda, manifestada por los partidos tanto de Gobierno co-

mo de oposición, absolutamente todos, han declarado que estaremos perfectamente unidos para defender nuestra democracia. Estas conspiraciones debemos considerarlas como las más grandes de las traiciones, como un verdadero crimen.

En defensa de nuestras instituciones armadas, protesto de que se las haya querido mezclar en este incidente, porque estoy seguro que ni el Ejército, ni la Marina ni la Aviación, gloriosos de tradición, pretenderían mancharla en estos momentos. Así como nosotros tenemos la tradición democrática, nuestras Fuerzas Armadas tienen la tradición y la gloria de las armas, que no querrán manchar. Considero — repito — como un insulto o una injuria que se pretenda mezclar, no digo a todas, ni siquiera a una de las ramas de las Fuerzas Armadas, al Ejército, a la Marina o a la Aviación, en estos atentados en contra del régimen democrático.

Para terminar, señor Presidente, quiero declarar, y en esto me solidarizo con las expresiones del Honorable señor Walker y constituye una confirmación de lo que acaba de manifestar el mismo señor Senador que podemos discutir en cuestiones económicas, financieras o doctrinarias, que podemos estar separados del Partido Conservador y del Partido Liberal en estas cuestiones, pero que en la defensa del régimen democrático tendremos la más leal, sincera y valiente solidaridad y unión que necesita el país en estos momentos.

El señor Lafertte. — En nombre de los Senadores de estos bancos, quiero manifestar que no podemos dejar pasar en silencio las expresiones aquí vertidas, que las compartimos ampliamente, pues traducen en esta hora en que hay peligro para el país, como lo ha manifestado el señor Ministro del Interior en su declaración oficial, el propósito de todas las fuerzas democráticas de que se cumpla la política que venimos manifestando, en el sentido de que existe necesidad de que se unan todos los hombres democráticos. Esta unidad, como lo he expresado esta misma mañana, debe ser una unidad sagrada, una unidad que tiene sus finalidades, una de las cuales es defender la democracia y la libertad del país, que están actualmente amenazadas.

En el editorial de nuestro diario está expuesta la petición de que el Gobierno se

muestre enérgico para castigar a los elementos que hayan atentado contra esa libertad, como también la necesidad de movilizar a todo el pueblo, el que ha de estar atento y vigilante, porque este peligro no ha pasado y en cualquier momento puede extenderse más aún, en vista de la situación que se ha producido en otros países del continente, algunos muy vecinos al nuestro.

Participo, pues, muy ampliamente de las expresiones vertidas por los Honorables Senadores.

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor **Videla**.—Los Senadores de estos bancos solidarizamos gustosos con las expresiones vertidas por los diversos personeros de los distintos partidos de esta Corporación.

Celebro que la declaración del señor Ministro del Interior haya permitido demostrar al país que, frente a los atentados de que puede ser víctima el régimen democrático, todos los partidos políticos deponen sus banderías para cooperar decididamente en defensa de la democracia. Quiero que se tenga la certidumbre de que nada conseguirán los que pretenden perturbar este orden democrático, pues para defenderlo existirá siempre una completa unidad nacional.

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Jirón.

El señor **Jirón**.— Aunque el Honorable señor Torres habló ya en nombre de los Senadores Radicales, quiero hacer, sin embargo, un breve recuerdo.

El año 1941 denuncié al país, desde esta Sala, la organización de los nacistas en nuestra patria, y también en algunos países vecinos que hoy están, de hecho, bajo ese régimen político. A pesar de que hace ya casi un año que hemos roto relaciones diplomáticas con las potencias del Eje, considero que aún no hemos puesto toda la energía suficiente para tener bajo nuestro control a los nacistas que están esparcidos a lo largo de toda la República, principalmente en el sur de Chile, y que se han infiltrado en muchas de nuestras instituciones. Su prensa ha cambiado, tal vez, de nombre, pero sigue haciendo propaganda

de ese régimen que repudiamos. Los hombres que hemos luchado por la ruptura de relaciones, que estamos acordes con nuestra organización democrática que ha dado a Chile una honrosa tradición, que se convierte como una luz de esperanza dentro del continente respecto de la estructuración del mundo de mañana, seguimos siendo presa de sus anónimos y de sus ensañamientos. Me ha parecido que esta lucha contra el nazifascismo, que está siendo derrotado en los grandes campos de batalla tanto de Europa como de otros continentes, no ha sido realizada por nosotros debidamente. Tal vez por esto el Gobierno da hoy, muy oportunamente, la voz de alarma al país para prevenirlo contra este movimiento subversivo.

He deseado traer estos recuerdos a mis Honorables colegas para demostrarles que este problema del nazifascismo no sólo existía y existe, sino que también existirá mañana, cuando haya terminado la guerra. Así ocurrirá en Chile y en el continente americano en general, porque de acuerdo con nuestro criterio de hombres libres, de acuerdo con este sistema de grata convivencia que es la democracia, esos hombres que huirán del peligro buscarán refugio acudiendo a nuestro generoso continente, que siempre abre sus brazos a quienes buscan trabajo y tranquilidad.

Si actualmente estamos amenazados y abocados a la solución de un grave problema, mañana este problema será mucho más grave. Es necesario que el Gobierno medite sobre la forma cómo se defenderá de esos miles y, tal vez, cientos de miles de hombres que llegarán derrotados, pero con sus almas imbuidas en sus doctrinas, que comenzarán a propagar en este grande y rico continente que ha sido y será generoso para recibirlos.

El señor **Torres**.— Y vendrán con el odio del despecho.

El señor **Jirón**. — Vendrán con el odio que nace de la derrota.

Traigo estos recuerdos porque dicen relación con una larga lucha de los Senadores de estos bancos de Izquierda, lucha que aun no ha terminado y que debemos continuar con el máximo de fervor y patriotismo.

INSCRIPCION PARA HACER USO DE LA PALABRA

El señor **Domínguez**. — Estaba inscrito para hacer uso de la palabra en este momento, pero veo que dispongo de pocos minutos. Ruego a los Honorables Senadores me concedan un cuarto de hora en la sesión de hoy. Por lo tanto, agradeceré al señor Presidente tuviera la amabilidad de solicitar del Senado que se me deje inscrito en primer lugar en la hora de Incidentes de la sesión del martes próximo, a fin de terminar mis observaciones.

El señor **Durán** (Presidente). — Debo hacer presente a Su Señoría que ha terminado la Primera Hora.

Solicito el acuerdo unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Domínguez durante 15 minutos y prorrogar por igual tiempo la Primera Hora.

El señor **Lira Infante**. — ¿No preferiría hablar el martes el Honorable Senador?

El señor **Domínguez**. — (Desearía comenzar hoy, Honorable colega.

El señor **Ossa**. — Podría comenzar el martes y lo dejaríamos inscrito para el miércoles...

El señor **Domínguez**. — Yo declaro que las cosas de que tengo que hablar carecerían de oportunidad el martes próximo.

El señor **Estay**. — ¿Por qué no le concedemos al Honorable Senador los 15 minutos que solicita?

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para conceder al Honorable señor Domínguez 15 minutos para que inicie en esta sesión el desarrollo de sus observaciones.

Acordado.

ACTIVIDADES EN CONTRA DEL REGIMEN DEMOCRATICO. — PUBLICACION DEL DEBATE. — OFICIO AL MINISTRO DEL INTERIOR.

El señor **Durán** (Presidente). — Se va a dar lectura a algunas indicaciones que hay pendientes.

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Leonardo Guzmán hace la siguiente indicación:

“Que se envíe oficio al señor Ministro del Interior trasmitiéndole las observaciones formuladas por los representantes de los distintos partidos, relacionadas con la

declaración oficial del señor Ministro, aparecida en la prensa de hoy, denunciando una posible preparación de alterar el orden público, y que se publique “in extenso” el debate”.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para publicar “in extenso” el debate habido durante la hora de Incidentes de la presente sesión.

Acordado.

Se enviará el oficio solicitado por el Honorable Senador, en su nombre, y se acompañará un ejemplar del Diario de la presente sesión, para que el señor Ministro del Interior se imponga de las observaciones de Su Señoría.

MODIFICACION DEL REGIMEN DE PREVISION DE PERIODISTAS.—REAPERTURA DE DEBATE.

El señor **Torres**. — ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Torres**. — En el proyecto sobre previsión de los periodistas, despachado en sesión anterior, se deslizó un error de redacción que sería útil corregir. Si fuera posible, pediría que se reabriera el debate sobre el artículo 2.º transitorio de dicho proyecto, con el objeto que he indicado.

El señor **Azócar**. — A Segunda Hora podría hacerse.

El señor **Domínguez**. — En los primeros minutos de la Segunda Hora.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate sobre el proyecto de previsión de los periodistas.

Acordado.

Se destinarían los primeros minutos del Orden del Día de esta sesión a tratar de la materia.

Acordado.

MODIFICACION DE LA PLANTA DE CONTRAALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL. — PREFERENCIA.

El señor **Secretario**. — Los Honorables señores Bravo y Guzmán, don Eleodoro E., hacen indicación para que se acuerde destinar cinco minutos de la Segunda Hora de la presente sesión a tratar del proyec-

to de ley que modifica la planta de Contralmirantes de la Armada Nacional.

El señor Durán (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para dar por aprobada la indicación de los Honorables señores Bravo y Guzmán y tratar la materia que se indica a continuación del proyecto de los periodistas.

El señor Lafertte. — ¿No es en sesión secreta?

El señor Durán (Presidente). — No, Honorable Senador.

Si no hay oposición, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez.

CONVENIENCIA DE QUE LAS REPRESENTACIONES DE CHILE EN EL EXTRANJERO CUENTEN CON ADICTOS CULTURALES.

El señor Domínguez. — Estimo que faltaría a un deber de lealtad para con mis Honorables colegas del Senado si después de haber realizado un viaje y de haber adquirido experiencias, las guardara para mí, y, lo que es más grave, dejara de decirle al Senado de la República cosas que, a mi juicio, importan la necesidad de un cambio en nuestros hábitos, en nuestras costumbres y en otros órdenes que, aunque no de gran magnitud, mirados, comparativamente, desde el exterior, adquieren un relieve tan trascendental, una significación tan alta que importa averiguar el motivo por el cual los chilenos adoptamos una conducta tan contradictoria, negando nuestro propio valor histórico, combatiéndonos en nuestra vida interior con armas que no se justifican, mientras el país tiene una historia y una tradición que en el Continente se pueden mostrar como extraordinarias.

Además, ¿es posible que se quiera incurrir en el gravísimo error de desconocer los méritos de nuestros propios compatriotas, de olvidar los ejemplos vivos de nuestra propia vida política, como es, sin ir más lejos, el hecho, demasiado visible y notorio para el hombre que viaja, de la honestidad de la política chilena frente a la de muchos otros países de nuestro Continente, que no quiero nombrar? Radica aquí en verdad, una de las razones por las cuales las grandes potencias, que han conse-

guido una tradición democrática, a cuyo amparo se han formado, no podrán, desde el fondo de su conciencia, mirar con el debido respeto a las demás naciones hermanas, mientras las vean incurriendo en estos graves errores, haciendo uso en su política interna de armas que, a juicio de esas potencias, no pueden ser usadas en ningún país.

Una de las cosas que más sorprende a un viajero que, ya en actitud madura y responsable, empieza a caminar por el Continente, es el gran desconocimiento que nuestros países tienen los unos de los otros. Parecería que esta observación gravitara, por lo que hace a Chile, en forma de cargo para nuestro servicio diplomático en el exterior, pero estoy muy lejos de darle a estas palabras ese sentido: no le podemos pedir al mundo que cambie su conducta, sus normas, sus procedimientos, sus actos, en la medida que nosotros lo queremos. El Cuerpo Diplomático chileno — lo digo porque he podido tratar a estos hombres — tiene figuras sobresalientes.

He hallado hombres de condiciones superiores, al servicio de Chile en el extranjero, como Eduardo Grove, Ministro Plenipotenciario en Canadá; Emilio Edwards Bello, Embajador en Cuba; Emilio Rodríguez Mendoza, hombre de extraordinaria cultura, actual Embajador en Venezuela; Gabriel González Videla, que constituye, a mi juicio, la gran revelación diplomática de los últimos años; Manuel Eduardo Hübnér, escritor y periodista de relevantes condiciones; Fausto Soto, cultivado y fino espíritu, al servicio de nuestra Embajada en Washington; Humberto Díaz Casanueva, escritor, catedrático y poeta; nuestros ex colegas Oscar Schnake y Juan Pradenas Muñoz, cuyas condiciones son sobradamente conocidas de todos los señores Senadores; o bien diplomáticos fogueados, como Gustavo Silva Campos, o cónsules activos y dinámicos, como Jorge Téllez y Raúl Juliet. Pero, al lado de todos estos hombres de gran figuración, hay hombres modestos, como Fernando Dahmen, profesor chileno al servicio de su país en el exterior desde hace quince años, que ha trabajado por Chile con gran patriotismo, primero en Seattle y después en Nueva Orleans, y que tiene una situación económica

incompatible con la dignidad de las funciones que desempeña.

Igualmente, hemos podido comprobar que hay cónsules chilenos que reciben una remuneración que no les permite sobrellevar sus gastos en países en que la moneda es el dólar y en que, como podemos imaginarlo, la vida es prácticamente imposible con las actuales remuneraciones que estos hombres perciben.

Y yo me digo: ¿cuál podría ser el justo remedio para impedir que en el futuro continuemos viviendo los países latinoamericanos en este desconocimiento tan total y perjudicial para el porvenir de América? Se me ocurre que mientras nuestros diplomáticos deban seguir moviéndose en las actuales condiciones, no queda otro camino que acreditar Consejeros Culturales o Adictos Culturales a las Embajadas de Chile en el extranjero; porque nosotros tenemos una situación especialísima dentro del Continente: somos el país por el cual pasa un mínimo de hombres cultos que viajan por este hemisferio. Nuestra situación geográfica ha favorecido el desconocimiento que sobre nosotros tienen en este tiempo muchos hombres que desearían y deberían estar bien informados acerca de nosotros, ya que lo que se nos atribuye como conducta y como actitud permanente está muy lejos de corresponder a lo que es la tradicional hospitalidad y el espíritu americanista del pueblo de Chile, probado a través de la historia.

Cuando uno recuerda que fueron los barcos chilenos los que en 1820 limpiaron primero los mares del Pacífico para que después el Libertador Simón Bolívar pudiera cumplir su misión histórica; cuando tenemos que recordar que con hombres y barcos nuestros hemos debido afirmar y crear la independencia de otros países americanos; cuando hemos oído emocionados en la República de Cuba cómo, en cada manifestación al Senador que habla, los escritores y periodistas referían con profunda gratitud el hecho histórico de que a este país hermano, al lejano país de Chile, le debían ellos la protección efectiva con que habíamos contribuido a su independencia; o cuando, como lo recordé hace unos días en esta Sala, en pleno Senado

uruguayo, el señor Guani, con profunda emoción, se refería a la colaboración de nuestra Patria, que no está bien conceptualizada en muchas partes, no porque tengan preconcebida mala intención contra nosotros, sino porque carecen de informaciones acerca de nuestras instituciones democráticas y acerca de la vida de la República; cuando recuerdo estos hechos, señor Presidente, pienso que no hay otro camino, frente al desconocimiento que de Chile hay en las demás naciones, frente a la ignorancia general que se tiene acerca de lo que hemos hecho, de lo que estamos haciendo y de lo que somos, que el de designar, para salvar los inconvenientes derivados de la posición geográfica que Chile tiene en el Continente y para cumplir con la responsabilidad histórica que le corresponde y que en muchas ocasiones hemos debido adoptar, Consejeros y Adictos Culturales que tengan la misión de mostrar lo que Chile es: dar a conocer el desarrollo de sus instituciones democráticas, de su educación y de su cultura; decir cómo estamos viviendo; mostrar cómo nuestro analfabetismo ha desaparecido — porque no podemos vivir la vergüenza de que por información errada se diga en un diario de Nueva York que en nuestro país el 55 por ciento de la población se compone de analfabetos—.

Todos estos hechos demuestran ahora la imperiosa necesidad que existe de que adoptemos una política nueva que nos permita darnos a conocer en el Continente y mostrar lo que hemos hecho por la unidad y por la independencia de América.

¡Que no se olvide esto frente a las campañas de que estamos siendo víctimas por elementos incapaces de crear una política grande y honesta en el interior de sus países y que se han lanzado a emplear sistemas de propaganda vedada para hombres cultos, a fin de desprestigiar a Chile en todas partes!

Insinúo, pues después de haber mirado y asistido a estos hechos, que uno de los caminos, a mi juicio más efectivos, para terminar con esta situación, es el de designar Adictos o Consejeros Culturales en las Embajadas de Chile. Ellos estarían encargados de dar a conocer, en conferen-

cias, a través de emisiones radiales, por medio de libros y folletos, la vida institucional chilena, al mismo tiempo que su historia. Podrían encargarse también de crear zonas de amistad hacia Chile entre periodistas, escritores y dirigentes políticos y sociales; y esto no importa decir que no puedan hacer lo mismo las demás repúblicas del Continente en el seno de nuestro país.

Con este punto doy por terminada la primera parte de lo que yo llamaría experiencias de un viaje.

El señor **Durán** (Presidente).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas, 38 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 18 horas, 20 minutos.

MODIFICACION DEL REGIMEN DE PREVISION DE PERIODISTAS.

El señor **Secretario**.— En conformidad a un acuerdo tomado en la Primera Hora de esta sesión, corresponde ocuparse del proyecto sobre previsión de periodistas.

El señor **Durán** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor **Torres**.— Señor Presidente, hemos pedido la reapertura del debate sobre este proyecto para solicitar que se rectifique un error de redacción en el artículo 2.º transitorio, que en su inciso final dice:

“Este personal queda exceptuado de las disposiciones del artículo...”.

En realidad, este personal queda exceptuado de las disposiciones contenidas en varios artículos. De ahí que el Honorable señor Lira Infante y yo nos vamos a permitir enviar a la Mesa una indicación para modificar ese inciso en la siguiente forma:

“Este personal queda exceptuado de las limitaciones señaladas en los artículos... y gozará desde su incorporación a la Caja de todos los derechos y beneficios que se les reconoce por la presente ley”.

Con esto, la ley queda perfectamente aclarada.

El señor **Durán** (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación propuesta por los Honorables señores Torres y Lira Infante, en el artículo 2.º transitorio.

Aprobada.

MODIFICACION DE LA PLANTA DE CONTRAALMIRANTES DE LA ARMADA NACIONAL.

El señor **Secretario**.— Corresponde ocuparse en seguida del proyecto de ley, formulado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre provisión de una plaza de Contraalmirante técnico de la Armada Nacional. En un Mensaje reciente, del que se dió cuenta en la sesión del 21 de diciembre, S. E. el Presidente de la República termina diciendo: “Es en atención a lo manifestado que, al mismo tiempo que hago presente a esa Honorable Cámara la urgencia que existe en que dicho proyecto sea despachado, vengo en someter a vuestra aprobación, como indicación, durante la discusión del mismo, el reemplazo del texto aprobado por vuestra Comisión de Defensa Nacional y del que se proponía en el Mensaje número 18 referido, por el siguiente:

“Artículo 1.º Se declara que la plaza de Contraalmirante (técnico) creada por el artículo 71 de la ley número 5.946, de 3 de octubre de 1936, consultada en las leyes de Presupuestos de la Nación, será provída, en el futuro, por ascenso de Oficiales pertenecientes al Escalafón de Oficiales Ejecutivos de la Armada, que no tengan el carácter de técnicos.

Artículo 2.º De acuerdo con lo dispuesto por el artículo anterior, la plaza de Contraalmirante (técnico) que existe en la planta de Oficiales de la Armada pasará a ser plaza de Contraalmirante.

Artículo 3.º La presente ley empezará

a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Durán** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Bravo**.— Daré algunas breves explicaciones sobre este proyecto, señor Presidente. Por el artículo 71 de la ley 5.946, de octubre de 1936, se creó una plaza especial de Contraalmirante para un técnico de la Armada. Con posterioridad, esta ley, que es la de Reclutamiento, Nomenclatura y Ascensos en las Fuerzas Armadas, fué modificada por la que está actualmente en vigencia sobre la misma materia y en la cual se limitó la carrera de los oficiales técnicos de la Armada hasta el grado de Capitán de Navío; de manera que no tiene ninguna razón de existir el puesto de Contraalmirante técnico que antes existía.

El Ejecutivo envió en septiembre de 1942 un proyecto de ley en que proponía esta modificación para suprimir el puesto de Contraalmirante técnico y para aumentar en una las plazas de Contraalmirantes ejecutivos que figuran en la ley actual de planta. La Comisión de Defensa Nacional lo informó favorablemente en el mismo mes de septiembre del año pasado; pero últimamente el Ejecutivo ha enviado la modificación que acaba de leer el señor Secretario, la cual podría servir de base en la discusión del proyecto.

El señor **Errázuriz**.— No tengo suficiente conocimiento técnico para opinar en esta materia; pero me llama la atención que se cree otra plaza de Contraalmirante en circunstancias que, según creo, debemos de tener actualmente a flote un tonelaje menor que hace cuarenta años y, sin embargo, tenemos posiblemente cuatro o cinco veces más Almirantes que en esa época, con el resultado de que nuestros oficiales superiores de Marina pasan su vida en tierra; son muy pocos los oficiales superiores que tienen ocasión de embarcarse. Esto no lo creo conveniente.

Hago la observación sin el ánimo de oponerme al proyecto y sólo porque no creo que se haya seguido un camino prudente en materia de multiplicación del alto personal de la Marina.

El señor **Cruzat**.— Parte mi Honorable colega de un error, al creer que se aumenta en este proyecto una plaza de Contraalmirante.

Antes del Mensaje del Ejecutivo, existían, en realidad, siete plazas que eran ocupadas por el personal ejecutivo y una que era ocupada por un técnico. Ahora, desaparecida la plaza que ocupaba el técnico, quedan en ocho las plazas ocupadas por los Oficiales ejecutivos. De modo que no hay aumento, sino cambio.

Por otra parte, si en alguna ocasión se justifica el mantenimiento de los distintos cargos de la Armada, es en ésta; y aun hay motivos más que sobrados ahora para aumentar las plazas.

De consiguiente, estimo que debe aprobarse en todas sus partes el Mensaje del Ejecutivo.

El señor **Errázuriz**.— Celebro saber que no se trata de crear "ex novo" una nueva plaza de Contraalmirante, sino de cambiar de una categoría a otra un cargo que ya existe y que no demanda, en consecuencia, nuevos gastos al erario.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.) — Además de lo que ha manifestado el Honorable señor Cruzat, hay que tener presente que ha dejado de existir en la jerarquía naval la carrera de técnicos que antes había, de manera que la plaza de Contraalmirante técnico no tiene ya razón de ser. Por eso creo que debe aprobarse el Mensaje en referencia.

El señor **Durán** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar en la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Guzmán (don Eleodoro E.) ha pasado a la Mesa una indicación para que se su-

prima la última parte de este artículo: "que no tengan el carácter de técnicos".

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.) — Porque ya no existen oficiales técnicos.

El señor **Durán** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el Honorable señor Guzmán, don Eleodoro.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º, ya leído.

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Guzmán (don Eleodoro E.) formula indicación para agregar al final de este artículo la palabra "Ejecutivo", de modo que se diga "Contraalmirante Ejecutivo".

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.) — El nombre se completa con ese agregado.

El señor **Durán** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el Honorable señor Guzmán, don Eleodoro Enrique.

Aprobado.

El artículo 3.º, ya leído, se refiere a la vigencia de la ley.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

CAMBIO DE NOMBRE A DIVERSAS CALLES DE SANTIAGO

El señor **Secretario**.— En el primer lugar de la tabla figuran las observaciones que S. E. el Presidente de la República ha formulado al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional sobre cambio de nombres de diversas calles, avenidas, pasajes y plazas de varias comunas del departamento de Santiago. El oficio de la Honorable Cámara de Diputados está en poder de los señores Senadores.

—Este oficio aparece incluido en la Cuenta de la sesión 82.ª ordinaria, en 17 de septiembre de 1943.

El señor **Durán** (Presidente).— En discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

El señor **Cañas Flores** (Diputado Informante).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente).— La Honorable Cámara de Diputados ha designado Diputado Informante al Honorable señor Cañas Flores.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Cañas Flores** (Diputado Informante).— En dos oportunidades he dado ya, a dos Honorables Senadores, explicaciones sobre el origen y tramitación de este proyecto de ley.

En cuanto a las observaciones de S. E. el Presidente de la República, ellas fueron estudiadas en la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, estando presente el Secretario General de Gobierno, señor Fuenzalida Correa, que fué el autor del oficio de veto. La Comisión procedió, pues, con conocimiento de causa al aprobar una parte de las observaciones y rechazar otras (casos en los cuales también se dieron los motivos por los cuales se hacía). En una palabra, se ha obtenido el máximo de lo que se deseaba hacer: darle a Santiago un orden en la nomenclatura de las calles, para que no haya repetición de nombres.

Incurren en error las personas que creen que se han cambiado los nombres de las calles. Esto no es exacto. Lo que ha sucedido es que se suprimieron los nombres repetidos y se substituyeron por nuevos. Para ello, como he explicado antes de una sesión de la Comisión de Gobierno del Honorable Senado, que se anunció y que no pudo celebrarse, se consultó a todas las instituciones culturales y deportivas que existen en el país. De tal manera que creo que el Honorable Senado, dando fe a las informaciones que le proporciono, podría aprobar el proyecto en debate en la misma forma que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Jirón**.— Pido la palabra.

El señor **Durán** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Jirón**.— En dos ocasiones he pedido que este asunto pasara a Comisión, para que el Honorable Senado estuviera informado por sus propios organismos sobre este proyecto.

A fines de septiembre pasó este proyecto a la Comisión respectiva y rogué al señor Presidente de ella que convocara a sus miembros y a los señores Senadores por Santiago, a fin de estudiar en detalle este asunto, cuya resolución ha venido postergándose tal vez más de lo conveniente. Por desgracia, señor Presidente, la Comisión no ha podido reunirse hasta ahora.

Sin embargo, me he informado del veto de S. E. el Presidente de la República y del pronunciamiento de la Honorable Cámara de Diputados en orden a rechazar algunas observaciones y aprobar otras, y es así como, con las observaciones que he oído a los Honorables Diputados señores Cañas Flores y Astolfo Tapia, me he convencido de que este proyecto, después del veto de S. E. el Presidente de la República y del pronunciamiento de la Honorable Cámara de Diputados, ha mejorado mucho en relación al que nosotros no aprobamos el año pasado. Aun ahora, el proyecto no es lo mejor, de acuerdo con mi criterio; pero estimo que después de esta dilatada tramitación y de las correcciones que se le han hecho, esta Honorable Corporación debería darle su aprobación en la misma forma que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, es decir, aceptando algunas de las observaciones de S. E. el Presidente de la República y rechazando otras, a fin de que la Ley pueda promulgarse pronto.

El señor **Torres**. — Estoy enteramente de acuerdo con lo que acaba de manifestar mi Honorable colega señor Jirón. Ya el año pasado habíamos hecho diversas observaciones respecto a algunos nombres, que, a pesar de lo que nos ha manifestado el Honorable Diputado que se había pensado hacer, siempre aparecían repetidos. Me alegro de que el proyecto se haya mejorado después de las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

Es indudable que el proyecto habría podido ser despachado en mejores condiciones si hubiera habido un estudio más detenido en la Comisión respectiva, o si ésta siquiera lo hubiese hecho (puesto que el Honorable señor Jirón dice que no se ha efectuado). En realidad, no hay conveniencia en cambiar, sencillamente, nombres, cuando existe, de parte de los vecinos, consenso respecto a la denominación de algunas calles, plazas y parques. Tenemos el ejemplo del antiguo Parque Japonés, que ahora es llamado Parque Providencia por todos los vecinos de esa comuna. El proyecto en debate propone darle el nombre de Parque Gran Bretaña en vez del de Parque Providencia. Solamente por tratarse de la gran nación de Gran Bretaña, cuya actuación en defensa de la democracia y de la libertad del mundo merece todo nuestro respeto y toda nuestra admiración, y que tantos vínculos de todo orden tiene con nosotros y tantas simpatías despierta en nuestro país, no me voy a oponer a este cambio de nombre; pero creo que el proyecto debemos aprobarlo sobre la base de que en el futuro la propia representación parlamentaria de Santiago, tanto de la Honorable Cámara de Diputados como del Honorable Senado, procurará ir ajustando los nombres de las calles de la capital a la mejor conveniencia de los vecinos y al interés general de la ciudad.

En este sentido daré mi voto favorable al proyecto.

El señor **Durán** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobadas las observaciones de S. E. el Presidente de la República en la forma en que han sido despachadas por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobadas.

El señor **Secretario**. — Corresponde tratar a continuación el informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje de ascenso a Vicealmirante de la Armada, del Contraalmirante don Gastón Kulezewski.

AUMENTO DE LA PLANTA DE OFICIALES SUBALTERNOS DE ARTILLERÍA DE COSTA

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Antes de constituirse la Sala en sesión secreta, desearía que se tratara el proyecto, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se aumenta en 25 plazas, a contar desde el 1.º de enero de 1944, la planta refundida de Tenientes Segundos, Subtenientes y Guardiamarinas de Defensa de Costa de la Armada Nacional. Este proyecto está informado por la Comisión de Defensa Nacional y consta, prácticamente, de un artículo, porque el 2.º se refiere al financiamiento.

Rogaría que se acordara por unanimidad tratar este proyecto inmediatamente.

El señor **Lira Infante**. — Desearía saber si desfinancia más aún el Presupuesto.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No, Honorable Senador; el proyecto está financiado.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar de inmediato el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Marmaduke Grove.

El señor **Guzmán** (don Leonardo). — En todas partes se habla de la necesidad de hacer economías; aun se nos ha pedido que aumentemos ciertas contribuciones, y nos

hemos despojado de una serie de atribuciones con este objeto. No me parece conveniente, por lo tanto, que despachemos este proyecto, sobre todo después que se acaba de perder la oportunidad de suprimir una plaza de Contralmirante de la Armada.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Se trata de necesidades ineludibles y no, simplemente, de pedidos nuestros.

El señor **Durán** (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación la indicación del Honorable señor Grove (don Marmaduke).

El señor **Walker**. — ¡Me permite, señor Presidente!

Se trata de una indicación que solamente se puede formular en la hora de Incidentes.

El señor **Durán** (Presidente). — Efectivamente, Honorable Senador.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—La Sala se constituyó en sesión secreta a las 18 horas, 39 minutos.

—Se levantó la sesión a las 19 horas, 15 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.